

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4315760
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	22 de junio de 2020

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190. zk.), adituen panelak unibertsitatera bisitaldia egin zuen 2019ko azaroaren 13an Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urriaren 17an, ebazpenean onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARKITEKTURA ETA INGENIARITZA ko Titulazioak Ebaluatze Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki iritzitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 13 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS
SAIZARBITORI
A - 34097761P**

Firmado digitalmente por
IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA
- 34097761P
Fecha: 2020.07.03 14:23:06
+02'00'

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1

Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Antes de la valoración de la directriz 1.1 el Comité realiza las siguientes CONSIDERACIONES GENERALES:

El máster forma parte de una red de programas que se imparte en Iberoamérica. En este caso, en Chile.

El primer año de implantación fue el curso 2017/2018, en el que se impartieron 30 ECTS de los 60 que conforman el máster según lo especificado en la memoria de verificación.

El informe de autoevaluación está elaborado únicamente con los datos del curso 2017/2018, por lo que en este informe, el periodo temporal evaluado es el mismo.

Lo anterior implica que el Comité no dispone de información suficiente para elaborar un informe concluyente sobre este máster puesto que no se ha completado un ciclo completo.

VALORACIÓN DE LA DIRECTRIZ 1.1:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

1.2.

Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

En el momento de la realización del autoinforme no había personas egresadas.

1.3.

Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitez lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumando como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

1.4.

Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos

estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Según la memoria verificada cada curso académico se deben ofertar 30 plazas . El número de estudiantes que ingresaron ese curso fue 15, el 50% de lo ofertado. Por lo tanto, no se cumple lo indicado en el artículo 11 del Decreto 274/2017.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

1.5.

Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespena, etab ...) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. No obstante, se realiza las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas (castellano, inglés y euskera).
- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.
- Se recomienda ampliar y mostrar información relativa a las prácticas académicas extracurriculares. En el apartado dedicado a prácticas, convendría especificar que éstas tienen un carácter extracurricular .

2.2.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Tal como se ha indicado anteriormente falta información relevante.

2.3.

Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La ponderación en el sistema de evaluación de la mayor parte de las asignaturas del programa formativo no está clara.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda concretar la ponderación de los aspectos de la asignatura que formen parte de la evaluación de la misma.
 - Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.
-

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones. La Escuela de Máster y Doctorado (MDe) certificó el Diseño de su SGC con fecha 15/06/2017, con fecha de validez hasta el 15/06/2020. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de sus procesos. El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC. El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU.

No obstante, a lo largo de 2019 se han producido los siguientes cambios:

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU, habiéndose materializado esta adscripción en el curso 2019-2020. Por consiguiente, actualmente, están adscritos a este centro los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado. Además se ha aprobado el cambio de denominación de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe) por la nueva denominación de Escuela de Doctorado de la UPV/EHU (DOKe). Todo ello conlleva adicionalmente una reducción en el número de personal de administración y servicios asignado y la necesidad de adaptar el sistema a los nuevos cambios.

Por tanto, el centro debe realizar una revisión efectiva del sistema y comunicar los cambios en el mismo para valorar su adecuación a la nueva realidad.

3.2.

Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora

continua a partir del análisis de datos objetivos.

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. Este año se ha publicado el primer informe de gestión anual correspondiente al SGC de la Escuela de Máster y Doctorado. Como se ha indicado anteriormente, dados los cambios producidos en el centro es necesaria una revisión del SGC adaptándolo a la nueva realidad y procediendo a comunicar los cambios a la agencia.

3.3.

Implementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La UPV/EHU tiene certificada la implantación del programa DOCENTIAZ.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela (doctorados y másteres en Latinoamérica).

Además, debe tenerse en cuenta la situación de cambio del centro y la necesidad de adaptación a la nueva situación ya comentada en los puntos anteriores.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Es conveniente destacar como puntos fuertes del título los siguientes:

- Todos/as los docentes de la UPV/EHU (10) en el curso 2017-18 son Doctores/as. Hay un docente externo a la UPV/EHU, que pertenece a la Universidad de Aconcagua. Los/as profesores/as del cuerpo estable del máster acumulan un total de 22 sexenios y 32 quinquenios, lo que supone un elevado promedio tanto de sexenios, 2,2, como de quinquenios, 3,2.

- El profesorado implicado participa activamente tanto en proyectos de investigación afines a la temática del máster

como en proyectos de innovación educativa.

4.2.

Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Es conveniente destacar como punto fuerte del título el siguiente:

- La valoración de los estudiantes sobre la calidad del profesorado y sobre su disponibilidad es de 4,6 en el curso evaluado (2017-2018).

4.3.

Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Como buena práctica, es conveniente destacar el grado de participación de los/as profesores/as del máster en programas de actualización, así como el hecho de que 8 de los 10 profesores/as de la UPV/EHV que participan en el máster han superado la evaluación DOCENTIAZ.

4.4.

(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No aplica.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad

docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programaturako prestakuntza-arduerari egokitu daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No se presentan encuestas de los/as docentes sobre los recursos materiales de los que dispone el título para su impartición, sin embargo, es conveniente destacar los buenos resultados obtenidos en las encuestas entre el alumnado en relación con los recursos materiales a disposición del título, siendo su valoración de 4,5 sobre 5 para "Recursos utilizados por el docente".

5.3.

Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzialean ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El título se imparte exclusivamente en la modalidad "presencial".

5.4.

Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

No existe constancia de movilidad. La forma de impartición del máster (presencial y en una Universidad de Chile) propicia que no sea muy fácil.

Como recomendación se propone tener una retroalimentación sistemática y regular, tanto de estudiantes como de personas egresadas, sobre los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, con el fin de ir mejorando temporalmente el servicio prestado.

5.5.

Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

No aplica ya que el título no contempla la realización de prácticas obligatorias.

5.6.

Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones

definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda elaborar una rúbrica para valorar los TFM y hacerla pública.

6.2.

Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje parciales alcanzados en el primer año de impartición satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES

Como punto fuerte se destaca el siguiente:

- El grado de satisfacción del alumnado en el curso 17/18 (4,1 sobre 5 sobre el enfoque de la programación de las asignaturas hacia el desarrollo de competencias para la futura profesión).

7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las

características del alumnado de nuevo ingreso.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de evaluación, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo cabe destacar lo siguiente:

- El número de estudiantes matriculados, cubre solamente un 50 % de oferta de la titulación.
- Los indicadores corresponden al curso 2017/2018, que ha sido el primero en el que se ha impartido, por lo que no es posible disponer de datos sobre las tasas de graduación y abandono.

Como punto fuerte hay que destacar los elevados valores de las tasas de rendimiento (93,33 %) y éxito (96,55 %) coherentes con las previstas en la memoria verificada (tasa de rendimiento 75 % y eficiencia 75 %).

7.2.

Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

No se han presentado resultados de encuestas al profesorado, ni a las personas egresadas, ni a otros grupos de interés. En concreto en el caso de las personas egresadas porque el título es de muy reciente implantación y todavía no hay personas egresadas. Lo mismo sucede con las personas empleadoras. Esto supone una falta de información relevante para intentar mejorar el funcionamiento del título,

Los resultados de las encuestas a los estudiantes muestran una valoración media de 4,6 sobre 5, mientras que las de los PAS de la Escuela de Máster y Doctorado es de 3,9), lo que es muy positivo para el título.

RECOMENDACIÓN:

- Poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

En la fase de alegaciones la Universidad informa que ya existe un cuestionario para conocer la satisfacción del profesorado que se realiza con carácter bi-anual y que se trabaja en estos momentos en elaborar encuestas similares para el resto de colectivos implicados. En futuros informes se deberá aportar información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación. Este aspecto será de especial seguimiento.

7.3.

Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Dado el periodo evaluado, no hay información al respecto.

EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENDAPENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MINERÍA
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	4315760
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME	9 de diciembre de 2019

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAO, 190.zk.) panelak 2019ko azaroaren 13an goian aipatutako titulu ofiziala ematen den Unibertsitatera bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Unibertsitatera egin zen bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak Unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren. Ikasleen eta egresatutako pertsonen kolektiboari dagokionez, telefonoz soilik elkarrizketatu zen egresatu bat. Tituluaren enplegatzaileen kolektiboan, EHUko bi irakasle elkarrizketatu ziren. Ez zen beharrezkotzat jo Chilen enplegatzaile batekin telefono bidezko elkarrizketa programatu bat egitea. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

Panelak eskatutako ebidentziei dagokienez, eta inguruabarrak kontuan hartuta, adierazi behar da ez zirela aurkeztu hautatutako irakasgaien irakaskuntza-gidak. Irakasgaietako batetik ebaluazio-proba bakarra aurkeztu zen. Aurkeztu zen ordutegian ez zeuden zehaztuta emandako irakasgaiak.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 13 de noviembre de 2019 a la universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas. En el caso del colectivo de estudiantes-personas egresadas, solamente se entrevistó a un egresado por teléfono. En el colectivo de personas empleadoras del título se entrevistó a una profesora y a un profesor de la UPV/EHU. No se consideró necesario realizar una entrevista telefónica programada con un empleador en Chile. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

En cuanto a las evidencias solicitadas por el panel, y teniendo en consideración las circunstancias, mencionar que no se presentaron las guías docentes de las asignaturas seleccionadas. De una de las asignaturas solamente se presentó una prueba de evaluación. En el horario que se presentó no aparecían detalladas las asignaturas impartidas.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El máster forma parte de una red de programas que se imparte en Iberoamérica. En este caso, en Chile.

El primer año de implantación fue el curso 2017/2018.

En la memoria verificada se indicaba que esta titulación no se cursa a tiempo completo, sino a tiempo parcial con un máximo de 30 ECTS por estudiante cada curso. Esto ha originado que la oferta docente se despliegue en dos cursos y los/as estudiantes cursen 30 ECTS cada curso. Por otro lado, también se indicaba que el número de plazas ofertadas era 30 en el primer año de implantación y otras 30 en el segundo. Esto se interpreta como que en el curso 2018/19 (segundo de implantación) se ofertarían las 30 plazas y se impartirían los 30 ECTS del primer curso y los 30 del segundo. En realidad, en el curso 2018/19 no se ofertaron plazas de nuevo ingreso y solo se impartieron los 30 ECTS del segundo curso. Por ello, se valora como No se alcanza. Si el planteamiento es que se oferten nuevas plazas cada dos cursos habría que modificar la memoria de verificación.

Con respecto a la implantación, las asignaturas establecidas así como sus contenidos, permiten adquirir las competencias previstas tal y como se refleja en la memoria verificada, lo que permite obtener los resultados de aprendizaje previstos. Ésto queda reflejado en la evidencia (A14) "OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO" donde se observa el siguiente resultado:

- La programación está enfocada hacia el desarrollo de competencias para nuestra futura profesión: 4.1

En el curso 2017/18 se han registrado 15 estudiantes matriculados, siendo el número de plazas ofertadas de 30 estudiantes, por lo que existe un 50% de ocupación. Aunque la ocupación no haya sido la prevista, se considera que este hecho ha permitido una atención del alumnado más personalizada.

Como se describe en el informe de autoevaluación, el calendario de las asignaturas requirió un tratamiento especial al impartirse en Chile e incluir profesorado de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y de la Universidad de Aconcagua (UAC). Para desarrollarlo se realizó una reunión con el profesorado donde se decidió, en base al perfil del alumnado y las recomendaciones de la UAC, impartir una asignatura al mes, en tres días, viernes, sábado y domingo, a razón de 10 horas al día (se trata de asignaturas de 3 ECTS).

1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Cuando se elaboró el informe de autoevaluación no había personas egresadas.

Según se indicó en las audiencias en la actualidad hay 9 personas egresadas. Solo se ha realizado la entrevista a un egresado, el cual es profesor de una universidad chilena. Según su testimonio, las personas egresadas están satisfechas con los conocimientos adquiridos y lo aplican en el ámbito laboral, ya que la titulación da una perspectiva del impacto medioambiental que genera la explotación minera.

Aunque no se realizaron entrevistas a personas empleadoras de la titulación, según el autoinforme, las evidencias presentadas y la entrevista, el perfil está actualizado.

1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta

ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Como se puede observar en el calendario docente de la web de la titulación, la docencia se distribuye entre viernes, sábado y domingo, siendo quince horas de teoría y quince horas prácticas. Esta docencia se imparte entre la segunda y tercera semana de cada mes, avisando a los/as estudiantes con tres meses de antelación para que puedan asistir, ya que los/as estudiantes trabajan y viven lejos de la universidad donde se imparte la docencia. Se considera que la carga de trabajo, tanto para profesorado como para estudiantes, está excesivamente concentrada durante esos días.

Respecto a los mecanismos de coordinación, se presentaron actas de reuniones que se celebraron al comienzo de cada curso. Se recomienda que celebren reuniones de coordinación periódicas.

1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión pueden encontrarse en la página web de la titulación (A08).

Según la memoria verificada cada curso académico se deben ofertar 30 plazas . Esto no se ha cumplido ya que solo se han ofertado estas plazas en el curso 2017/18. El número de estudiantes que ingresaron ese curso fue 15, el 50% de lo ofertado. Por lo que indicaron en las audiencias, los estudiantes son personas que trabajan en empresas o profesorado de universidad que desean realizar una tesis doctoral.

El período de matriculación entre la Universidad de Aconcagua y la UPV/EHU es diferente . No obstante , el coordinador de la titulación se pone en contacto con los/as estudiantes interesados/as para la realización de la matrícula.

Se debería realizar una mayor difusión del máster para conseguir aumentar el número de estudiantes que se matriculen en la titulación, o en su caso, realizar una modificación del número de plazas comunicándolo a la agencia tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq" teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017.

1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Existen los mecanismos para aplicar las normativas académicas de permanencia y reconocimiento de créditos (A11) aunque hasta el momento no se han aplicado ya que no se ha dado el caso (A13).

2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del

programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la página web de la titulación figuran los documentos de memoria verificada y un autoinforme de seguimiento, así como los enlaces al RUCT, SGC y a normativas específicas

La información pública presentada en la web de la titulación no está actualizada. Además existe diferencias entre el precio que aparece en la página web y en el folleto. Se recomienda que haya concordancia.

Un déficit importante es que no existe listado de los/as profesores/as que imparten las asignaturas. En el apartado de programa hay un listado de profesorado de TFM y en el de profesorado figuran los miembros de la Comisión Académica de la titulación. Según explicaron en las audiencias, la información sobre el profesorado que imparte en una titulación se gestiona a través de la aplicación GAUR y automáticamente se carga en la web. Como este curso aún no se sabe si se va a impartir la titulación no se carga a GAUR y no aparece en la web. En la web tampoco figura el calendario docente detallado, ni el período de preinscripción y matrícula.

Se debe incorporar a la web toda la información importante de la titulación.

Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Como se ha descrito en el punto 2.1 la información pública es insuficiente

No contempla el acceso de alumnado extranjero, ya que no se publicita el programa ERASMUS y la web no contiene el inglés como idioma de visualización. Se recomienda incorporar el idioma inglés a la página web si se quiere ampliar la oferta del máster a estudiantes de habla inglesa.

2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los/as estudiantes pueden consultar los resultados de aprendizaje en la plataforma LPDA de la UPV/EHU accediendo con sus credenciales.

La información relativa a las guías docentes, sobre todo en lo que se refiere al profesorado que imparte las diferentes asignaturas, es insuficiente como se ha descrito anteriormente

3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Escuela de Máster y Doctorado (MDe) certificó el Diseño de su SGC con fecha 15/06/2017, con fecha de validez hasta el 15/06/2020. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de sus procesos. El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC. El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU.

No obstante, a lo largo de 2019 se han producido los siguientes cambios:

El Consejo de Gobierno de la UPV/EHU, en enero de 2019, aprobó la adscripción de los másteres oficiales de la Escuela de Máster y Doctorado (MDe) a los correspondientes centros docentes de la UPV/EHU, habiéndose materializado esta adscripción en el curso 2019-2020. Por consiguiente, actualmente, están adscritos a este centro los programas de doctorado de la UPV/EHU y los másteres integrados en la Red Latinoamericana de Posgrado. Además se ha aprobado el cambio de denominación de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU (MDe) por la nueva denominación de Escuela de Doctorado de la UPV/EHU (DOKe). Todo ello conlleva adicionalmente una reducción en el número de personal de administración y servicios asignado y la necesidad de adaptar el sistema a los nuevos cambios.

Por tanto, el centro debe realizar una revisión efectiva del sistema y comunicar los cambios en el mismo para valorar su adecuación a la nueva realidad.

3.2 Implementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones tal y como se ha comentado en el apartado anterior.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. Este año se ha publicado el primer informe de gestión anual correspondiente al SGC de la Escuela de Máster y Doctorado. Como se ha indicado anteriormente, dados los cambios producidos en el centro es necesaria una revisión del SGC adaptándolo a la nueva realidad y procediendo a comunicar los cambios a la agencia.

3.3 Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La UPV/EHU tiene certificada la implantación del programa DOCENTIAZ.

Estos procesos abarcan también aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los

sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela (doctorados y másteres en Latinoamérica).

Además, debe tenerse en cuenta la situación de cambio del centro y la necesidad de adaptación a la nueva situación ya comentada en los puntos anteriores.

2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe de autoevaluación se indica que son 11 profesores/as, 10 de ellos doctores/as. En la evidencia A03 se puede observar que 10 pertenecen a la UPV/EHU y 1 a la Universidad de Aconcagua. Los/as 10 profesores/as de la UPV/EHU son doctores/as, siendo un 80% PDI permanente. Tienen 32 quinquenios y 22 sexenios. Estos datos corresponden al curso 2017/18 en el que se impartió 30 ECTS.

Con la información suministrada sobre el curso 2018/19 en el que los estudiantes cursaron otros 30 ECTS, se puede determinar que el número de profesores/as que imparten el máster es 17, que coincide con lo indicado en la memoria verificada. En la página web de la titulación, en el apartado de programa, en el profesorado de TFM aparece una lista de 16 profesores/as (15 de la UPV/EHU y 1 de la Universidad de Aconcagua) que coinciden sustancialmente con los/as profesores/as que imparten las asignaturas. De los 15 profesores/as de la UPV/EHU se adjunta el C.V. de 14 de ellos, por lo que se puede considerar que es una muestra representativa. Son doctores/as con importante experiencia, tanto en docencia como en investigación.

En las encuestas al alumnado, todos los ítems correspondientes al profesorado tienen unos valores superiores a 4 sobre 5.

4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

De los 11 profesores/as que impartieron docencia en el curso 2017/18 el 82 % son PDI permanente.

Cuando se ha desplegado todo el plan de estudios (Cursos 2017/18 y 2018/19) el número de profesores/as es 17. Sabiendo que el número de estudiantes es de 15 y el de profesores/as 17, se obtiene que existe un ratio de 0,88 estudiantes por profesor/a, por lo que se considera que existe suficiente personal académico para atender las necesidades del alumnado.

4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evidencia (B08) Formación de profesorado 2014-15 a 2017-18 indica una formación continua del profesorado o parte de él (de los 10 profesores/as 5 aparecen en la evidencia), por lo que se considera que existe una formación continua y diversa del profesorado.

Según la evidencia A03, 8 profesores/as de los 10 de la UPV/EHU han sido evaluados/as con DOCENTIAZ.

4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la memoria de verificación no se incluían compromisos sobre este aspecto.

No consta que haya habido cambios en el personal académico en el periodo considerado.

5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Cuentan con el apoyo administrativo de una persona adscrita a la antigua Escuela de Máster y Doctorado y que se encarga de los postgrados con Latinoamérica

La titulación se imparte en la Universidad de Aconcagua y no figura personal de apoyo asignado de forma específica que participe en actividades formativas.

5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluaren programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Aunque debido al lugar de impartición del máster (Universidad de Aconcagua en Chile) no se visitaron las instalaciones, según el autoinforme y las entrevistas realizadas, los recursos materiales de los que disponen en la Universidad de Aconcagua son suficientes para desarrollar la docencia.

En la evidencia (A14) ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO, en la pregunta Los recursos utilizados por el profesor o profesora (bibliografía, materiales, nuevas tecnologías, etc.)

ayudan a nuestro proceso de aprendizaje tiene buenos resultados (4,5), lo que da a entender que los recursos disponibles para desarrollar la actividad docente son más que suficientes.

5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluen kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La titulación se imparte de forma presencial.

5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokিতා daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la evidencia (A14) ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO en la pregunta "Orienta el trabajo personal del alumnado tanto en el aula como fuera de ella (tutorías, e-mail)" existe un alto grado de satisfacción (4,6), lo que implica que los/as profesores/as orientan en el ámbito académico y profesional al alumnado.

No existen datos de realización de programas de movilidad.

El personal de apoyo a profesorado y estudiantes es adecuado.

5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El título no contempla la realización de prácticas obligatorias.

No constan datos de realización de prácticas, si bien existe una colaboración con la empresa CODELCO como se puede observar en la página web (A01). No obstante, al no haber datos, no es posible evaluar este criterio.

5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluaren biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No constan recomendaciones en esta directriz.

3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Tituludun pertsonen lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En cuanto a las metodologías docentes, como se pudo constatar en las guías docentes, se impartieron clases magistrales. Según las entrevistas efectuadas, se hacían prácticas con programas informáticos. Los sistemas de evaluación han consistido principalmente en pruebas escritas.

En la evidencia (A14) ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO se describen las siguientes encuestas de satisfacción:

- Planificación de la docencia: 4,2
- Metodología docente: 4,3
- Desarrollo de la docencia: 4,5
- Interacción con el alumnado: 4,6
- Evaluación de aprendizajes: 4,5

Como se puede observar son muy buenos resultados, por lo que se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados.

En la documentación aportada no existen datos sobre la realización de TFM.

6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Al no existir alumnado egresado durante la elaboración del informe de autoevaluación, no se puede evaluar esta directriz.

7 Irizpidea GOGOBEETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Observando la evidencia (A03) Indicadores y datos de la titulación (Recopilación Datos de Seguimiento), se obtienen los siguientes datos:

- Existe un 50% de ocupación de la titulación (15 estudiantes frente a 30 plazas ofertadas).
- No consta que exista alumnado egresado, por lo que no es posible calcular la tasa de graduación.
- Al ser el primer año, se desconoce si existe un número de estudiantes que haya abandonado la titulación (tasa de abandono).
- La tasa de rendimiento en las asignaturas es del 93,33%.
- La tasa de éxito es del 96,55%.

Estos datos corresponden al curso 2017/18 deduciendo que la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, aunque no es posible considerar una valoración final ya que es el primer curso que se imparte el título.

7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la evidencia (A14) ENCUESTA DE OPINIÓN AL ALUMNADO SOBRE LA DOCENCIA DE SU PROFESORADO, en la pregunta de Satisfacción general, se encuentra una satisfacción de 4,6/5.

En la evidencia (B06) Encuesta de Satisfacción del PAS de la Escuela de Máster y Doctorado se observa una buena satisfacción general con la titulación siendo la valoración de 3,9/5.

En general, se considera que la satisfacción del alumnado y profesorado es buena. No obstante, en la audiencia no se pudo entrevistar a ninguna persona egresada que trabaje en empresas, ya que el entrevistado era personal académico. Además, en la audiencia con personas empleadoras fueron citadas dos personas que eran profesor y profesora de la UPV/EHU que imparten en el máster.

No hay encuestas de satisfacción de profesorado puesto que es bianual y se hizo en el año 2017. Las personas entrevistadas durante la visita manifestaron su satisfacción con el programa.

Se debe realizar las encuestas de satisfacción a todos los colectivos involucrados de forma sistemática.

7.3 Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluarri dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el momento en que se elaboró el informe de autoevaluación no había personas egresadas. Durante la visita informaron que en el curso 2018/19 nueve personas finalizaron sus estudios. Ahora bien, este máster lo cursan personas que trabajan en empresas o profesores/as que desean desarrollar un doctorado. Por todo ello, esta directriz se valora como NO APLICA.
